



**FUERZA
POPULAR**

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
DISTRITO DE SAN MARTIN DE
PORRES – PERIODO 2023-2026
CANDIDATO: HUGO DANIEL
GARAY MATOS**

San Martin de Porres, junio de 2022

INDICE

Tabla de contenido

I. PRESENTACION.....	3
II. ANTECEDENTES Y ESTADO SITUACIONAL	5
II.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA	5
III. PLAN GENERAL DE ACCIONES.....	15
III.1 PLAN DE ACCION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.....	15
III.2.- PLAN DE ACCION COMERCIAL.	16
III.3.- PLAN DE ACCION CULTURAL.....	17
III.4.- PLAN DE ACCION EDUCATIVA	17
III.5.-PLAN DE ACCION EN SALUBRIDAD	18
III.6.- PLAN DE ACCION DEL MEDIO AMBIENTE.....	18
IV. PLAN DE ACCION DE INFRAESTRUCTURA	20
V. PLAN DE ACCION DEL TRANSPORTE MENOR.....	20
VI. PLAN DE ACCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	21
VII. PLAN DE ACCION COMPLEMENTARIA.....	22
VIII. OBJETIVOS GENERALES	22
IX. FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO	23
I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	23
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.....	23
III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO	24
IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	27

I. PRESENTACION.-

El presente trabajo constituye una respuesta de solución real e idónea a la necesidad y problemática por la cual atraviesa el distrito de San Martín de Porres, el mismo que propone un trabajo basado en el respeto, compromiso y voluntad de la administración municipal en beneficio de los vecinos del distrito orientado a lograr el desarrollo integral y estructural del mismo, sobre la base de un trabajo coordinado y conjunto entre la administración municipal y los vecinos.

Todas las propuestas diseñadas se consolidarán ejecutándolas y plasmándolas en un conjunto de planes de acción de manera funcional y sistematizada que proyecta esta nueva gestión municipal, cuya aplicación será equilibrada en cada una de sus áreas, intentando además la recuperación y el fortalecimiento institucional de lo que debe ser un gobierno municipal sobre la óptica de sus vecinos.

Este documento contempla la participación directa de los vecinos en la toma de decisiones de la gestión municipal a través de la participación ciudadana este binomio vecino y autoridad nos lleva a mostrar una necesidad de un cambio radical, una reingeniería en cuanto al manejo de la municipalidad, sobre la óptica de una gestión de trabajo y servicio a favor de los vecinos del distrito.

El conjunto de planes de acción será el perfil de esta reforma preponderante sobre el papel o rol que tendrá esta nueva gestión tanto en el plano interno que es la administración y el plano externo que son los planes de acción para lograr un buen gobierno local.

Con estas propuestas estamos creando las condiciones de poder fomentar una cultura de gobierno municipal y esto tiene que ser en todos sus niveles que la componen.

El Plan de Gobierno Municipal para el distrito de San Martín de Porres tiene como objetivo principal el bienestar de todos y cada uno de los vecinos del distrito, en cuanto a su atención, orientación y acceso a la administración municipal, brindándoles seguridad, zonas de recreación, salud, educación y cultura, entre otras cosas.

De esta manera estaremos al servicio de los vecinos del distrito de San Martín de Porres.

HUGO DANIEL GARAY MATOS
Candidato a la Municipalidad de San Martín de Porres
Partido Político “Fuerza Popular”

II. ANTECEDENTES Y ESTADO SITUACIONAL

Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital debe ceñirse conforme a las normas presupuestales vigentes, en especial las disposiciones contenidas en la ley N° 28411 “Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto”; y dentro de los lineamientos y plazos establecidos por la “Directiva para la Programación y Formulación Anual del presupuesto del Sector Público”. Bajo esta premisa legal la Municipalidad distrital de San Martín de Porres en el año 2021 contó con un presupuesto general de S/. 166'749,143 soles (PIM), y para el presente año 2022, cuenta con un presupuesto inicial de apertura de S/. 144'392,370.00 soles (ciento cuarenta y cuatro millones, trescientos noventa y dos mil trescientos setenta y 00/100), el cual se encuentra formulado sobre la base del cuadro de necesidad para su funcionamiento.

II.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de San Martín de Porres se encuentra en la jurisdicción de la provincia y departamento de Lima, fue creado el 22 de mayo de 1950 mediante Decreto Ley N° 11369 durante el gobierno de Manuel A. Odria, con el nombre de “Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre”, el 25 de octubre de 1956 por Ley N° 12662 cambia a “Fray Martín de Porres”, finalmente, con la canonización del actual Beato adquiere su actual denominación mediante Decreto Supremo N° 382A-M el día 11 de Mayo de 1962.

El Distrito de San Martín de Porres, se encuentra ubicado al Noroeste de Lima Metropolitana, a una altura de 123msnm, con una extensión total de 41.5 Km². Se le puede considerar un distrito consolidado como urbano, cuyos terrenos agrícolas casi en su totalidad se han convertido en urbanizaciones y asentamientos urbanos como áreas urbanas de expansión. Está asentado entre el margen derecho del río Rímac y a la izquierda del río Chillón. Geográficamente se encuentra ubicado en el departamento de Lima, entre los paralelos 12° 01' 40" de Latitud Sur y los meridianos 77° 02' 36" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a 20 km de distancia del cercado de Lima.

NOMBRE DEL DISTRITO

CATEGORIA: San Martín de Porres.
ALTITUD : 123 metros sobre el nivel del mar
LATITUD SUR : 12° 01' 36" de latitud sur
EXTENSION : 415 Km².

LIMITES

Por el Norte : Distritos de Ventanilla, Puente Piedra y los Olivos.
Por el Sur : Distritos de Lima (cercado) y Carmen de la Legua-Reynoso.
Por el Este : Distritos de los Olivos, Rímac, Independencia y Comas.
Por el Oeste : Provincia Constitucional del Callao.

MAPA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA



Fuente: MAP DATA 2018.

Según estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INEI) al 30 de junio de 2022, la población en el distrito de San Martín de Porres, alcanza a 744,725

habitantes, y concentra el 7.44% de la provincia de Lima.

En San Martín de Porres predomina ligeramente la población de mujeres sobre la de hombres, 51.44% vs 48.56%; un nivel similar se denota para toda la provincia de Lima 52.1% vs 47.8%.

Cuadro No.1.

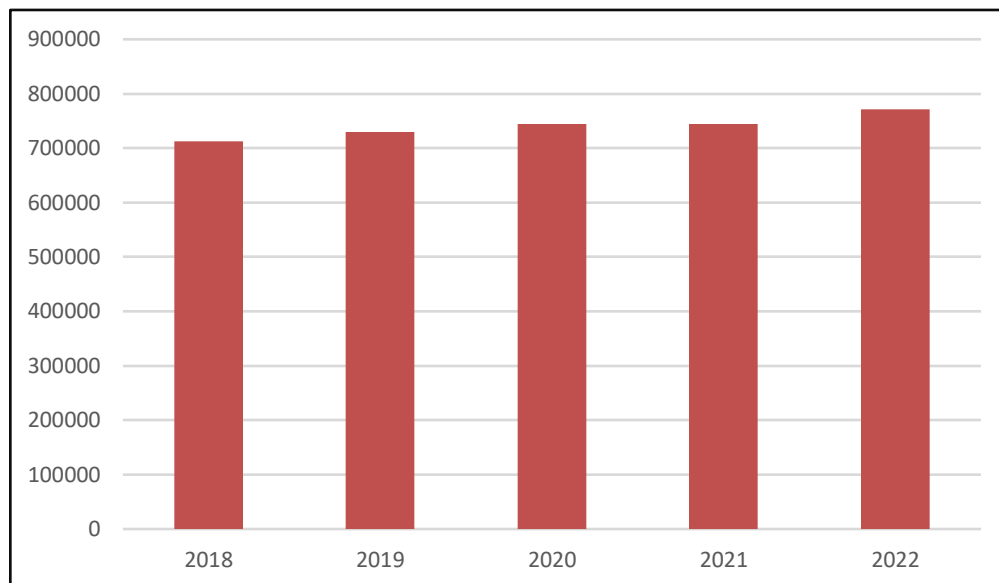
POBLACION DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

2018	2019	2020	2021	2022
712545	729268	744050	744733	770725

Fuente: Proyecciones INEI-PERU.

Gráfico No.1.

POBLACION DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES



Cuadro No.2

PRINCIPALES VIAS DE SAN MARTIN DE PORRES

VIAS	PROVINCIA DE LIMA		DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	
	Km²	%	Km²	%
EXPRESAS	350.1	10.95	12.93	9.46
ARTERIALES	547.69	17.13	18.44	13.49
COLECTORAS	605.8	18.94	23.56	17.23
LOCALES	1694.5	52.98	81.78	59.82
TOTAL	3,198.09	100	136.71	100

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Secretaría Técnica de Consejo de Transporte de Lima y Callao, Informe a Abril 2011.

Gráfico No.2.

PRINCIPALES VIAS DE SAN MARTIN DE PORRES



Con respecto a la generación de residuos sólidos en el año 2019, fue de 768.58 toneladas diarias y al año 2020, alcanza aproximadamente las 803.72 toneladas, representando el 7.54% de la Provincia de Lima, la generación per cápita promedio del año 2020 en el distrito de San Martín de Porres es de 1.08 kilogramos por habitante por día.

Cuadro No.3

RESIDUOS SOLIDOS PER CAPITA 2011-2020

AÑO	GENERACION ANUAL (TONELADA/AÑO)	GENERACION (TONELADA/DIA)	GENERACION DIARIA (KG./HAB/DIA)^a
2011	153,746.68	421.22	0.65
2012	164,689.63	451.20	0.68
2013	185,249.76	507.53	0.75
2014	221,930.32	608.03	0.89

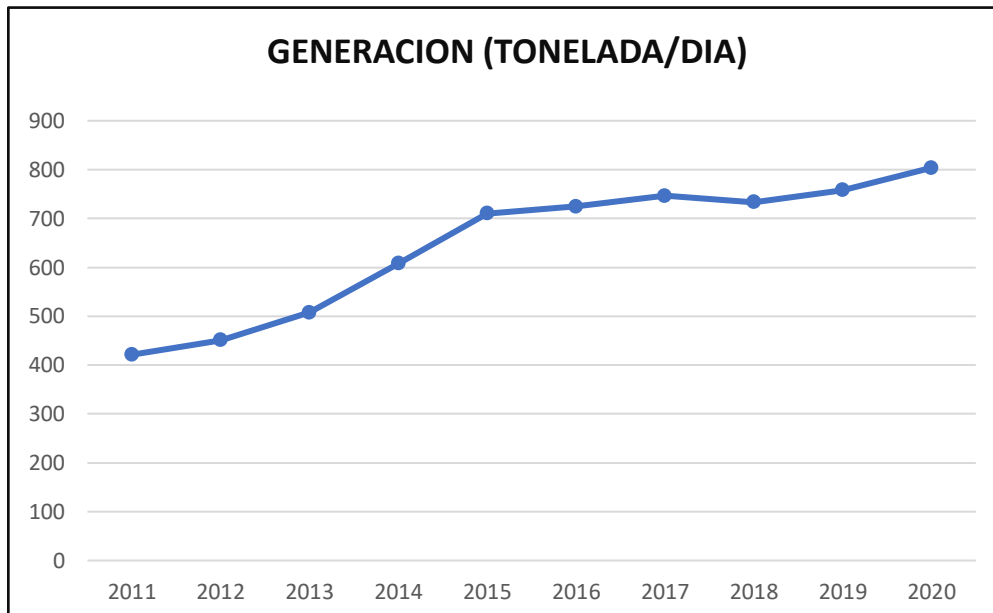
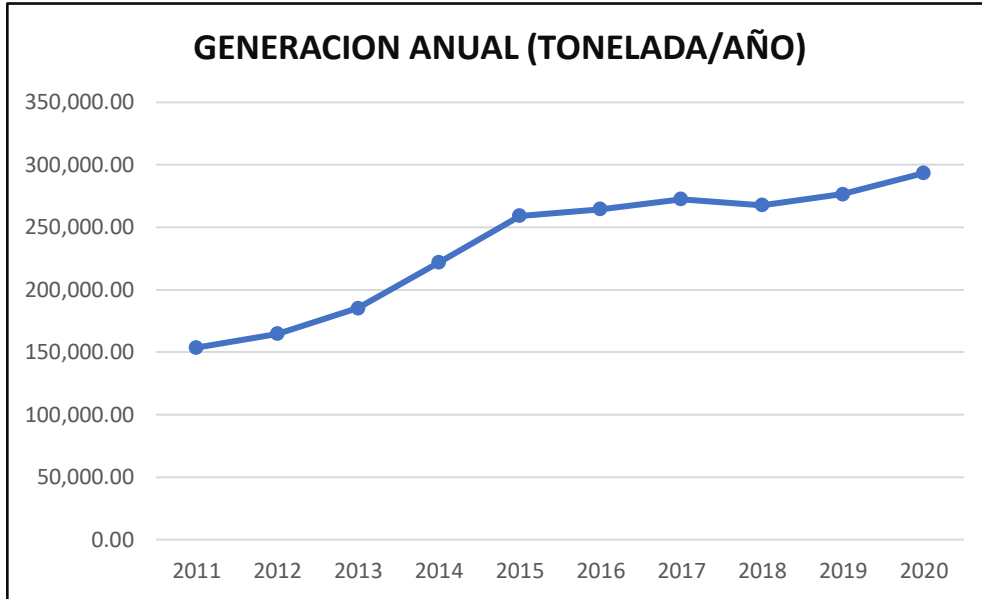
2015	259,311.70	710.44	1.01
2016	264,497.94	724.65	1.02
2017	272,432.87	746.39	1.03
2018	267,666	733.33	1.03
2019	276,688	758.05	1.02
2020	293,358.1	803.72	1.08

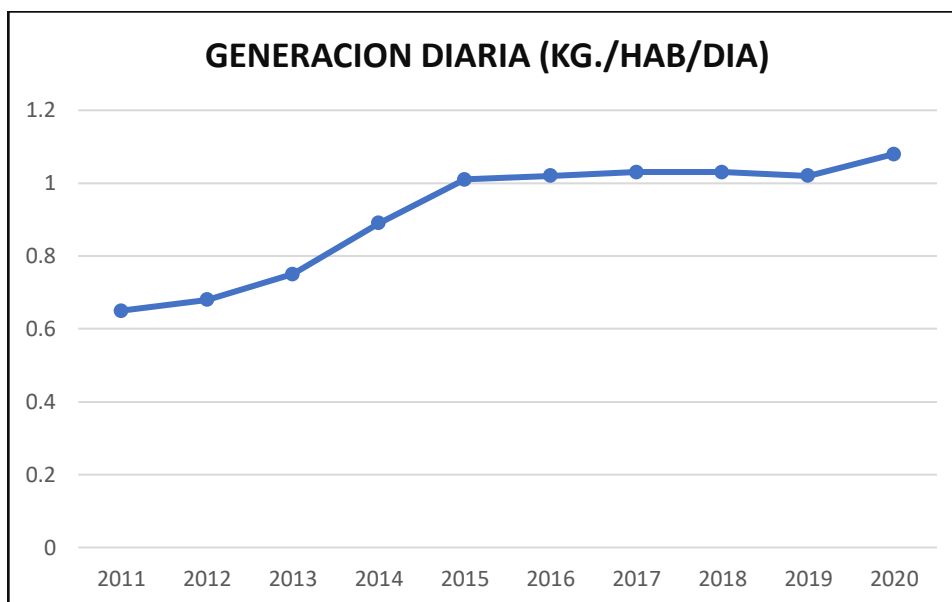
Fuente: Generación de Residuos Sólidos por Distrito, Municipalidad de Lima

Las zonas del distrito de San Martín de Porres, en las cuales se brindan el servicio de recolección de residuos sólidos, son: Urb. Perú - Zarumilla, Condevilla – Santa Rosa, Urb. Ingeniería, Fundo Naranjal, San Diego – Chuquitanta y Naranjal – Infantas. Si bien es cierto se están brindando el servicio de recolección, la población manifiesta que no es oportuno, ni suficiente. Por lo que nos comprometemos a mejorar los servicios de gestión integral de los residuos sólidos (recolección, segregación, transporte, valorización y disposición final) ampliamente en todo el distrito, dando un mayor énfasis en los puntos críticos identificados de mayor generación de residuos; y así el distrito realice un manejo de los residuos que se generan en forma sanitaria y ambientalmente adecuada.

Gráfico No.3

RESIDUOS SOLIDOS PER CAPITA 2011-2020





Cuadro No.4

SUPERFICIE DE ÁREA VERDE EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

AÑO	M² AREA VERDE / HAB
2016	1.22
2017	1.19
2018	1.63

Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental - Ministerio del Ambiente

De acuerdo a lo señalado por el Ministerio del Ambiente, en el año 2018 en el distrito de San Martín de Porres se tiene como superficie de área verde (espacios públicos compuestos con vegetación, sobre todo, pastos, árboles y algunos arbustos) urbana por habitante de 1.63 m²/habitante, lo cual está distante de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud bajo el estándar mínimo de 9 m² de áreas verdes por habitante.

Para ello mediante el uso de sistemas de información geográfica se realizará la determinación del área verdes, así como se tendrá delimitado los tipos de cobertura

(árbol, herbácea, arbusto, pavimento y suelo desnudo), lo cual servirá para evaluar los lugares del distrito que sean potenciales para incrementar la composición de la cobertura arbórea y por ende acrecentar la captura de dióxido de carbono de los parques en función al porcentaje de árboles (Mejora de la Huella de Carbono Distrital). El incremento de áreas verdes en el distrito será un eje dentro de la planificación del territorio en el distrito.

El distrito de San Martín de Porres presenta altos índices de criminalidad, haciéndose necesario que la gestión municipal tome el liderazgo político de la lucha contra la inseguridad ciudadana, debiendo priorizar acciones para la prevención integral de la delincuencia (casetas de serenazgo, cámaras de video vigilancia, participación organizada de la ciudadanía, etc.). También urge la implementación de acciones estratégicas para una intervención eficaz de la delincuencia, en coordinación con el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú. Las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), muestran que en el año 2021 se reportaron un total de 4387 actos delictivos en el ámbito del distrito, de estos, la mayoría corresponden delitos contra el patrimonio, seguido de delitos contra la libertad, etc.

Cuadro No.5

REPORTE DE DELITOS 2018-2021

DELITOS REPORTADOS	
AÑO	N° DELITOS
2018	9926
2019	8434
2020	5118
2021	4387

Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (INEI)

Cuadro No.6
TIPO DE DELITOS 2018-2021

TIPO DE DELITOS	%
CONTRA EL PATRIMONIO	70.0
CONTRA LA LIBERTAD	9.2
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	7.8
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	6.7
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	6.4

Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (INEI)

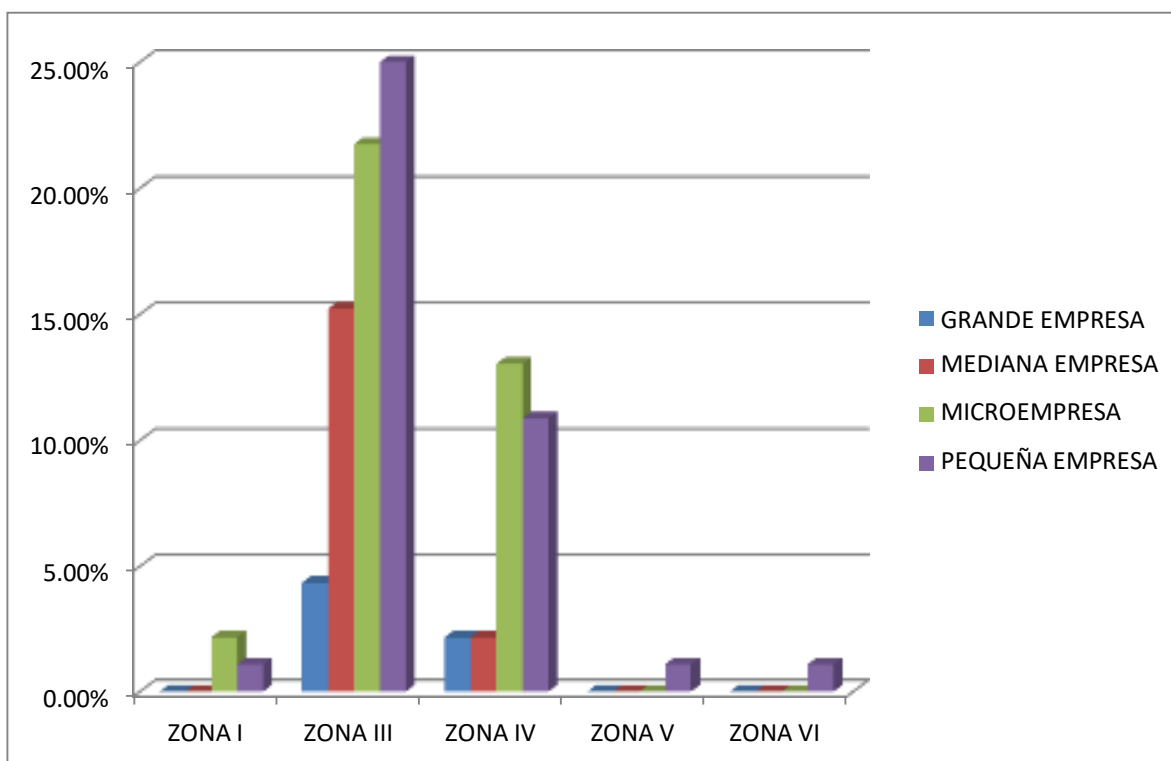


Cuadro No.7

SECTOR INDUSTRIAL POR ZONAS Y TIPO DE EMPRESAS 2015

TIPO EMPRESA	ZONA I	ZONA III	ZONA IV	ZONA V	ZONA VI	TOTAL
GRANDE EMPRESA	0.00%	4.35%	2.17%	0.00%	0.00%	6.52%
MEDIANA EMPRESA	0.00%	15.22%	2.17%	0.00%	0.00%	17.39%
MICROEMPRESA	2.17%	21.74%	13.04%	0.00%	0.00%	36.96%
PEQUEÑA EMPRESA	1.09%	25.00%	10.87%	1.09%	1.09%	39.13%
TOTAL	3.26%	66.30%	28.26%	1.09%	1.09%	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización.



Conforme se puede ver de la información mostrada en el cuadro que antecede, respecto del número de empresas que se encuentran ubicadas en las seis zonas del

distrito, en donde la Micro y Pequeña Empresa, tiene la mayor representatividad con el 36.96% y el 39.13%, respectivamente, siendo un indicador a tomar en cuenta con la finalidad de que nuestra gestión municipal les brindará las herramientas necesarias para su desarrollo en el inmediato, corto y mediano plazo, proponiendo al Poder Legislativo las propuestas legislativas sobre aspectos de formalización en materia tributaria y no tributaria.

III. PLAN GENERAL DE ACCIONES.-

El plan general de acción es la propuesta para el desarrollo integral del distrito de San Martín de Porres.

Por consiguiente, constituye la estructura básica del trabajo a realizar en el distrito donde cada área de la administración municipal tendrá un plan de acción, teniendo como objetivo su ejecución y cumplimiento, siendo la suma de todos ellos el logro del desarrollo integral y estructural de nuestro distrito.

III.1 PLAN DE ACCION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.-

REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.-

A fin de hacer más eficaz la atención y el acceso de los vecinos a los servicios que brinda la administración municipal, desarrollaremos, territorialmente, la descentralización de la administración municipal, así como también trabajaremos en la educación y formación de los trabajadores y funcionarios municipales para que éstos desarrollen sus actividades sobre la base del respeto y el buen trato hacia todos y cada uno de nuestros vecinos, bajo el entendimiento que una gestión municipal

está al servicio de los vecinos y del ciudadano.

Ello contribuirá a brindar un servicio de atención al público más dinámico y flexible.

- A. El plan de acción propone capacitar a todo el personal empleados y funcionarios municipales sobre atención, trámites simplificados y respuestas inmediatas a los requerimientos de los vecinos y de la población que gestionen ante la institución municipal, priorizando el uso de herramientas tecnológicas modernas.

- B. La descentralización de la administración municipal.

III.2.- PLAN DE ACCION COMERCIAL.-

Este plan consiste en potenciar algunas zonas del distrito, proponiendo el cambio y/o modificación de zonificación, para convertirlas en zonas altamente comerciales, generando ingresos y puestos de trabajo en favor de nuestros vecinos.

- A. La municipalidad brindará la información y/o orientación correspondiente a los vecinos, dando las facilidades para la apertura y el funcionamiento de nuevos establecimientos comerciales, bajo una atención en línea permanente, un enfoque de simplificación administrativa y utilización de medios virtuales.

B. El área de Desarrollo Urbano facilitará el permiso para realización de alguna modificación estructural del establecimiento que se encuentre en este programa de acción comercial.

C. Fiscalización a la informalidad.

III.3.- PLAN DE ACCION CULTURAL.-

Un pueblo culto es un pueblo instruido, las manifestaciones culturales nos permiten expresar el sentir de nuestra sangre, de nuestra raza pero a la vez cultivar por siempre lo nuestro, la música, el canto, el baile, el teatro y nuestro folklor, todo ello es cultura viva. Para ello, la municipalidad, a través del área de cultura, realizará eventos culturales con la participación directa de los vecinos, en lugares públicos y de fácil acceso, fomentando de esta manera la cultura en nuestro distrito.

III.4.- PLAN DE ACCION EDUCATIVA.-

Desarrollaremos eventos orientados a la difusión de la educación de valores cívicos, familiares, personales y morales, así como de las buenas costumbres, orientadas a lograr el respeto y las buenas relaciones entre los miembros de nuestra comunidad y la sociedad.

III.5.-PLAN DE ACCION EN SALUBRIDAD.-

La salud es muy importante dentro de la población y el gobierno local no debe ser ajeno a las enfermedades que aquejan a nuestros vecinos. Para ello proponemos:

- A. Contemplar acciones básicas de salud sobre charlas sobre paternidad responsable entre los jóvenes y adultos.

- B. Realizar campañas de prevención de enfermedades que atentan contra la salud, gestionando además las coberturas de vacunación en la población con el fin de disminuir las incidencias de algunas enfermedades.

- C. Capacitación en primeros auxilios a nuestros vecinos, para que de esta manera estén preparados para cualquier eventualidad o cuando este en riesgo la salud de otra persona.

III.6.- PLAN DE ACCION DEL AMBIENTE.-

Al formar parte del planeta, todos estamos comprometidos en el cuidado del ambiente, es por ello que los gobiernos locales deben establecer medidas que ayuden y contribuyan al gran esfuerzo mundial en contra de la contaminación ambiental, para lo cual proponemos realizar una serie de actividades para menguar este problema climático.

- A. Promover la plantación de árboles en el distrito, contribuyendo de esta manera a salvar el planeta, a través de campañas de plantación y conservación de árboles en los parques y jardines del distrito.

- B. Coordinar y realizar acciones conjuntas con las empresas privadas, quienes a través de sus trabajadores realicen la labor social de plantaciones de árboles, tomando conciencia sobre la importancia de la contaminación ambiental.

- C. Coordinar y realizar con los centros educativos del distrito la campaña de plantación de árboles; así como la concientización en la segregación selectiva, reciclaje y valorización de los residuos sólidos.

- D. Realización de un Plan de Mejoramiento de la Calidad del Aire en el distrito de San Martín de Porres, en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

- E. Realización de un mapa de ruido en el distrito, a fin de identificar los focos de contaminación acústica e implementar las estrategias de disminución de los niveles de ruido a una escala tolerable que no pongan en riesgo la salud auditiva de los vecinos.

IV. PLAN DE ACCION DE INFRAESTRUCTURA.-

En este punto debemos indicar que existiendo recursos destinados a obras de infraestructura (pistas, veredas, ciclovías, losas deportivas, casetas de seguridad ciudadana, etc.), corresponderá a la gestión municipal, en coordinación con los vecinos, priorizar la ejecución de las mismas, debido a que ello constituye un derecho de los vecinos y una obligación de la gestión municipal, brindar servicios de calidad a la población.

De otro lado, en las obras que sean de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima (muros de contención, vías y carreteras metropolitanas, etc.), gestionaremos e impulsaremos, conjuntamente con nuestros vecinos, la tramitación y posterior ejecución de los mismos, priorizando las nuevas vías de acceso en los sectores de Chuquitanta, San Diego, Santa Rosa, entre otros sectores.

Por último, gestionaremos e impulsaremos ante las diversas instituciones del Estado, la tramitación y posterior ejecución de obras de infraestructura.

V. PLAN DE ACCION DEL TRANSPORTE MENOR.-

En este punto proponemos TOLERANCIA CERO a la informalidad, para lo cual implementaremos, desde un inicio, una mesa de trabajo para buscarlos lineamientos de solución a ésta problemática, luego del cual realizaremos una labor de FISCALIZACION TOTAL del transporte informal.

Ello contribuirá a elaborar una base de datos real de los conductores de los vehículos de transporte menor que prestan el servicio en nuestro distrito, a fin de que puedan contribuir con la labor de seguridad ciudadana que implementaremos en nuestro distrito.

Implementaremos la ejecución de un Plan Vial con paraderos debidamente instalados y de fácil acceso a nuestros vecinos.

VI. PLAN DE ACCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.-

En este punto, inicialmente, desarrollaremos la descentralización de la administración municipal, dentro de las cuales realizaremos también la descentralización del servicio de seguridad ciudadana, a fin de tener acceso, territorialmente, a todo el distrito.

Asimismo, paralelamente, realizaremos el fortalecimiento de las diversas instituciones, tales como el transporte menor (como pilar básico del plan de seguridad), juntas vecinales, comercio ambulatorio, vecinos en general, entre otros, para de manera conjunta desarrollar labores de control y prevención de la delincuencia, a través de la identificación de los lugares de mayor incidencia delincencial, para a partir de ahí, en coordinación con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú realizar labores preventivas y/o de disuasión, así como operativos de ataque frontal a la delincuencia.

VII. PLAN DE ACCION COMPLEMENTARIA.-

En el plan de gobierno municipal del distrito de San Martin de Porres no se deja de lado las otras áreas de competencia de la administración edil, tales como: a) Desarrollo urbano; b) Recojo de Residuos Sólidos; entre otros, los mismos que se implementarán dentro del plan de acción del plan de gobierno municipal que se llevaran a cabo de acuerdo a las situaciones y circunstancias que lo ameriten y sean de urgente necesidad para los vecinos, por ser de responsabilidad administrativa de la gestión municipal. Cabe destacar, que el modelo de trabajo que se implementará en la Municipalidad se desarrollará bajo el enfoque de eficiencia, eficacia, transparencia y servicio de calidad al vecino.

VIII.OBJETIVOS GENERALES.-

- A Permanente capacitación de los servidores y funcionarios municipales.
- B Optimizar el uso de los ingresos y gastos municipales.
- C El logro de todos los planes de acción descrito en el Plan de Gobierno Municipal.
- D Desarrollo y progreso integral del distrito (limpio, seguro y moderno).

IX. FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

HONRADEZ, TECNOLOGIA Y TRABAJO.

Fuerza Popular se forja en condiciones excepcionalmente difíciles y construye sus principios y objetivos en una práctica de gobierno que conduce a derrotar los problemas más graves de nuestra historia republicana.

Fuerza Popular, es un partido político en el que la vocación por la paz, la seguridad, el orden y el desarrollo nacional son los pilares del bienestar de la persona humana, esencia, origen y fin de todas las acciones políticas que el Estado realice.

Fuerza Popular es una alternativa profesional y técnica EN CONTRA DEL MANEJO POLÍTICO TRADICIONAL.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Deseamos tener un país grande, justo y próspero. En lo social que no hayan diferencias de clases, incluyendo y no excluyendo a los menos favorecidos. Todos los peruanos deben recibir servicios médicos, educativos, de calidad, de seguridad y justicia y de oportunidad. El objetivo de Fuerza Popular es ser un país sin analfabetos, sin desnutrición y que sus habitantes cuenten con una educación de calidad en todos los estamentos, que permita que cualquiera acceda a ella en condiciones competitivas. En lo económico, que el Perú siga creciendo continua y homogéneamente para cumplir los objetivos sociales, apoyando la acción de la actividad privada que sustentará ese crecimiento.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

Cuadro No.8

SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
DIMENSIÓN SOCIAL		
Inseguridad Ciudadana	Interconexión de las cámaras de vigilancia a la Central 105 – PNP y Patrullaje Integrado.	Erradicar la Criminalidad en el distrito.
	Reordenamiento y Promoción de la Formalización del Transporte Menor en el Distrito, como pilar básico del Plan de Seguridad Ciudadana Local.	
	Trabajo real e integral - coordinado entre la PNP, Serenazgo, Transporte Menor, Red de Cooperantes - Juntas Vecinales y otras organizaciones locales, empresas privadas y seguridad privada, entre otros, a fin de realizar labores de prevención y disuasión, para luego implementar operativos de intervención, en coordinación con la PNP y Ministerio Público, con el apoyo de la Procuraduría Municipal,	
Desorientación de la juventud	Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.	Lograr la capacitación y certificación académica de jóvenes en edad productiva en un 20% a mediano plazo, a través de los programas del Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Producción y otros órganos del Gobierno Central.
Informalidad del Transporte Menor en el distrito	Realizar una Mesa de Trabajo con las empresas que brindan el servicio de Transporte Menor en el distrito, para dar una solución integral y definitiva a la	Eliminar la Informalidad del Transporte Menor. Contribuir en la seguridad ciudadana local

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
	<p>problemática del Transporte Menor en el distrito.</p> <p>Mega operativos de fiscalización de la informalidad en el Transporte Menor.</p>	
DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Sobrevaloración obras públicas y proyectos similares	Estandarización real de los costos. Fiscalización y publicación de los gastos públicos en forma semestral y anual	Lograr la estandarización de los costos reales según el mercado, en coordinación estrecha con los órganos de control tales como la Contraloría General de la Republica, con la finalidad de afrontar los actos de corrupción.
Falta de oportunidades para el crecimiento y desarrollo económico de las MYPES	Simplificación administrativa para la atención adecuada, oportuna e inmediata al sector comercio, Servicios, Industria y las Mypes, lo cual se verá reflejado en el TUPA Institucional.	Optimizar hasta en un 100% la agilidad en los servicios administrativos municipales, implementando los trámites a través de los medios informáticos en línea y en forma virtual, considerando la seguridad del mismo.
Comercio informal	Se formularan Programas de orientación y asesoría legal gratuita a los comerciantes y emprendedores en los aspectos de formalización y tributación.	Formalizar hasta en un 25% al sector informal a mediano plazo.
DIMENSIÓN TERRITORIAL		
Falta de titulación de propiedades e inmuebles	Promoción de titulación y saneamiento físico - legal de los predios.	Realizar una adecuada evaluación hasta en un 25% la no titularidad de predios e inmuebles de sectores periféricos.
Cercenamiento de zonas Urbanas de San Martín de Porres	Iniciar procesos legales y administrativos de recuperación de las áreas de los límites territoriales. Además de ello se proyectarán obras de impacto a nivel distrital, proponiendo y gestionando a través del Gobierno Central y Regional.	Lograr recuperar las zonas cercenadas a través de los mecanismos del dialogo y socialización proponiendo mesas de trabajo con los alcaldes aledaños y en coordinación estrecha con la PCM.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
Municipio sobredimensionado en su sistema administrativo.	Modernización, sistematización y simplificación de la administración municipal	Obtener el reconocimiento de los estándares internacionales de calidad a mediano plazo, implantando políticas públicas en acorde al gobierno electrónico.
Centralización de los servicios administrativos	Descentralización por medios sistemáticos, informáticos y eficientes en los servicios municipales.	Llegar a corto plazo a la población y vecinos, agilizando y priorizando un servicio eficiente y de calidad hasta en un 100%.
Ineficiencia de los funcionarios municipales	Evaluación y capacitación del personal permanente respetando las normas laborales, así como la contratación de personal eficiente y con experiencia.	Mejorar la calidad de servicio, así como la adecuada y oportuna atención al usuario hasta en un 100% a corto plazo.
ASEGURAR UNA CALIDAD AMBIENTAL ADECUADA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.		
Asegurar una calidad ambiental adecuada para el desarrollo integral de la población.	Promover mayor protección y cuidado del ambiente en el distrito	Mejorar la calidad ambiental a través del Sistema de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Mejorar e incrementar áreas verdes y de recreación con una adecuada administración y mantenimiento.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Se realizará la publicación periódica online y en audiencias públicas en forma semestral y anual, con la participación ciudadana y en otros medios que la autoridad y los vecinos los requieran.

San Martín de Porres, al 2022 y los años siguientes, será un distrito seguro, para su población que habitan en el distrito, así como para el público visitante o flotante, todo ello sobre la base del fortalecimiento del apoyo de la **Policía Nacional del Perú, quienes trabajan en coordinación con el servicio de Serenazgo Municipal, los comités de vigilancia distrital, puestos de auxilio rápido y el centro emergencias y comunicaciones – CECOM**, lo cual generará un desarrollo humano y económico creciente con igualdad de oportunidades, sus habitantes se desarrollan en un ambiente saludable y acceden a una educación, salud y servicios básicos de calidad, sobre un territorio ordenado e integrado, propiciando el desarrollo comercial, industrial y turístico sostenible, donde las instituciones públicas brindan servicios oportunos, eficientes y eficaces.

San Martín de Porres, 13 de junio de 2022.